

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 7.088/2013

La Presidenta del Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba, hace saber:

Que el Pleno Municipal, en su sesión de fecha 9 de agosto de 2013, acuerda aprobar el Texto Refundido del Plan Parcial PP S-5, ampliación del Polígono Industrial de la Vega, al haber quedado subsanadas las deficiencias advertidas en el acuerdo plenario de aprobación definitiva de este Plan Parcial, adoptado en sesión

celebrada el 1 de marzo de 2011. De conformidad con el informe emitido por Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en la posterior ejecución del Planeamiento deberán tenerse en cuenta los condicionantes en él reflejados.

La aprobación definitiva del instrumento queda inscrita en el Registro Administrativo Municipal de Instrumentos de Planeamiento, en fecha 12 de agosto de 2013 y con el número 49.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 41 de la Ley 7/2002, LOUA, se somete el presente a información pública por plazo de treinta días, mediante su publicación en el BOP de Córdoba y en el tablón de Edictos Municipal.

Priego de Córdoba, 12 de agosto de 2013.- Firmado electrónicamente: La Presidenta del Área, Cristina Casanueva Jiménez.